



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

D.R. N° 23
30.01.2026

REF.: Otorga Patente municipal Comercial
Definitiva.

EXENTO N° 0 0 0 2 0 9

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 29 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

1. El otorgamiento de la patente comercial provisoria, mediante Decreto Exento N° 001980 de fecha 18/11/2024, que otorga Patente Municipal Provisoria y el Decreto Alcaldicio Exento N° 001038 de fecha 01/07/2025, que extiende plazo de vigencia provisoria hasta el 31/01/2026.
3. El informe N° 04, favorable, por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales fecha 28 de enero de 2026, que autoriza ejercer el rubro de "Peluquería y Barbería", en recinto, ubicado en Avda. Obispo Eduardo Larraín N° 1011, Rol avalúo fiscal 0027-0017, comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. El Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2086, de fecha 09.12.2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial Definitiva, **Rol 2000622** a contar de la fecha, a don **SEBASTIÁN FELIPE FARIAS QUIROZ**, para que explote el rubro: Peluquería y Barbería. Se autoriza su funcionamiento en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 1011, Rol Avalúo Fiscal SII N° 00027-00017 de la comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

